

# Desigualdades en el marco de la pandemia

Nuevas  
configuraciones  
socioterritoriales

Nora Goren y  
Guillermo R. Ferrón  
(compiladorxs)



**EDUNPAZ**  
Editorial Universitaria



# **Desigualdades en el marco de la pandemia**



# Desigualdades en el marco de la pandemia

## Nuevas configuraciones socioterritoriales

Nora Goren y  
Guillermo R. Ferrón  
(compiladorxs)

Instituto de Estudios Sociales  
en Contextos de Desigualdades  
(IESCODE)



Colección **Horizontes I+D+i**

---

Goren, Nora

Desigualdades en el marco de la pandemia : nuevas configuraciones socioterritoriales / Nora Goren ; Guillermo Ferrón ; compilación de Nora Goren ; Guillermo Ferrón ; prefacio de Darío Kusinsky. - 1a ed. - José C. Paz : Edunpaz, 2022.

Libro digital, PDF - (Horizontes I+D+i)

Archivo Digital: descarga

ISBN 978-987-4110-78-7

1. Desigualdad. 2. Pandemias. 3. Estudios Sociales. I.Ferrón, Guillermo. II. Kusinsky, Darío, pref. III. Título.

CDD 305.51

---

1ª edición, marzo de 2022

© 2022, Universidad Nacional de José C. Paz. Leandro N. Alem 4731

José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, Argentina

© 2022, EDUNPAZ, Editorial Universitaria

**ISBN:** 978-987-4110-78-7

### **Universidad Nacional de José C. Paz**

Rector: **Darío Exequiel Kusinsky**

Vicerrectora: **Silvia Storino**

Secretaría General: **María Soledad Cadierno**

Secretaría de Ciencia y Tecnología: **Pilar Cuesta Moler**

Directora del Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades: **Nora Goren**

Directora General de Gestión de la Información

y Sistema de Bibliotecas: **Bárbara Poey Sowerby**

Jefa de Departamento Editorial: **Blanca Soledad Fernández**

Corrección de estilo: **María Laura Romero, Nora Ricaud y Mariangeles Carbonetti**

Diseño de colección: **Jorge Otermin**

Arte y maquetación integral: **Francisco Farina**

Crédito de imagen superior en tapa: **Laura Godoy**

Publicación electrónica - distribución gratuita

Portal EDUNPAZ <https://edunpaz.unpaz.edu.ar/>



Licencia Creative Commons - Atribución - No Comercial (by-nc)

Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales.

Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales. Esta licencia no es una licencia libre. Algunos derechos reservados: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>

# Índice

## *Presentación*

DARÍO KUSINSKY

---

11

## *Introducción*

NORA GOREN

---

15

*Geopolítica y diplomacia sanitaria. El rol de los organismos internacionales de salud y de los países en la producción y distribución de vacunas*

MARCELA BELARDO Y MARÍA BELÉN HERRERO

---

23

*Trabajar en pandemia. Un análisis en clave geográfica de las heterogeneidades laborales y el aislamiento en el Gran Buenos Aires*

MARÍA EUGENIA GOICOECHEA

---

47

*Trabajo, empleo y género en tiempos de pandemia. Déficits en los reconocimientos y profundización de las desigualdades*

SANDRA GUIMENEZ, YANINA RIVOLTA,  
ADRIANA GUANUCO Y VERÓNICA PEREZ

77

---

*Producción y empleo en un marco de pandemia. Análisis y perspectivas en municipios del noroeste del Conurbano Bonaerense*

RODRIGO CARMONA, ROBERTO LATTANZI Y OCTAVIO ORTIZ DE ZÁRATE

99

---

*Mercado de trabajo y actividades de intermediación laboral en José C. Paz: la Oficina de Empleo municipal*

NICOLÁS DZEMBROWSKI Y GUILLERMO FERRÓN

119

---

*Heterogeneidad ocupacional y reorganización del trabajo emprendedor en el Conurbano Bonaerense en el marco de la pandemia*

DIEGO ALVAREZ NEWMAN

139

---

*Reconfiguraciones del trabajo docente y los modos de estudiar tras un año de pandemia: políticas institucionales, apropiaciones y necesidades de contacto*

LUCÍA PETRELLI, PAULA ISACOVICH Y MARA MATTIONI

169

---

*Tensiones y estrategias en contexto de pandemia. La voz de cuatro organizaciones sociales del norte y noroeste del conurbano bonaerense*

MARINA WAGENER, BELÉN DEMOY Y SABRINA PARRAVICINI

205

---



<i>Reinventar lo inesperado: la pandemia desde el trabajo comunitario</i>	
NORA GOREN, NATALIA ISRAELOF, YAMILA FIGUEROA, KARINA RUSSO, MABEL NUÑEZ, SANDRA HOYOS, CATALINA LOBERIA Y ROSANA FORESTI	<b>233</b>
■	
<i>Desafíos de la virtualización educativa en contexto de pandemia. El caso de la Licenciatura en Enfermería en la UNPAZ</i>	
GRISEL ADISSI Y LÍA FERRERO	<b>259</b>
■	
<i>Pandemia y población migrante: el acceso a derechos como cuestión</i>	
NOELIA VILLARROEL Y CELESTE CASTIGLIONE	<b>281</b>
■	
<i>COVID-19 y población travesti y trans. Una mirada procesual y en horizonte a nuevas políticas e intervenciones</i>	
MARTÍN BOY, MARÍA FLORENCIA RODRÍGUEZ, ANAHÍ FARJI NEER Y CAMILA NEWTON	<b>299</b>
■	
<i>Estudiar, criar, trabajar y escolarizar en casa: la encrucijada que atraviesan madres y padres - estudiantes universitarios en la pandemia COVID-19</i>	
M. JULIETA D'AVIRRO, BÁRBARA RODRÍGUEZ, M. PILAR FUENTES, LUCIANA ARGENTINO, MICAELA AJZENSZTOK Y M. PILAR LOREFICE	<b>323</b>
■	
<i>Autorxs</i>	<b>369</b>
■	

*COVID-19 y  
población travesti  
y trans*

*Una mirada procesual  
y en horizonte a nuevas  
políticas e intervenciones*

---

MARTÍN BOY, MARÍA FLORENCIA RODRÍGUEZ,  
ANAHÍ FARJI NEER Y CAMILA NEWTON



## INTRODUCCIÓN

En el mes de marzo de 2020 el gobierno nacional argentino anunció por cadena nacional que comenzaría una nueva etapa denominada Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, más conocido como ASPO. Esta política implicó el inicio de un confinamiento estricto ante la llegada de la pandemia de COVID-19 a este país. A partir de este momento, la mayoría de las actividades comenzaron a desarrollarse en el ámbito doméstico y la circulación por el espacio público se vio severamente restringida.

La novedad del confinamiento estricto, a medida que se fue prolongando en el tiempo, trajo consigo el reforzamiento de las desigualdades preexistentes vinculadas al género, la clase social y la edad, entre otras estructuras productoras de brechas sociales (Boy y Marcús, 2021). Si bien el ASPO ralentizó los contagios por COVID-19 y permitió dotar a un sistema de salud desfinanciado, implicó también la pérdida de empleos, el incremento de la pobreza y de la deserción y rendimiento escolar. En este contexto, la población

travesti y trans que obtiene usualmente sus ingresos económicos a partir de la oferta de sexo en la vía pública y/o de la atención de comercios se vio sumamente afectada en lo monetario, lo habitacional y en su acceso a la salud.

En forma simultánea, el Estado nacional desarrolló nuevas políticas sociales que permitieron a vastos sectores acceder a montos de dinero para paliar lo urgente. Algunas de estas políticas se denominaron Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) y Potenciar Trabajo, entre otras. En este contexto de emergencia sanitaria, económica y social, travestis y trans comenzaron a reforzar su organización colectiva para acceder a las prestaciones gubernamentales, pero también para autogestionar soluciones habitacionales y sanitarias. En este capítulo, se concibe al contexto pandémico como un escenario que visibilizó en la agenda pública los problemas sociales de un grupo poblacional históricamente vulnerado y que, a su vez, le permitió el acceso —en mayor o menor medida— a ciertas prestaciones. Esta perspectiva, además, invita al análisis del modo en que las organizaciones territoriales articularon y demandaron al Estado (municipal, provincial y/o nacional) para llegar a subgrupos poblacionales que vieron recrudescer aún más su calidad de vida. A su vez, en este trabajo se ofrecerá una mirada analítica y procesual de las estrategias delineadas por la población travesti y trans residente en el noroeste del Conurbano Bonaerense para atravesar la pandemia a más de un año del establecimiento de las primeras medidas de aislamiento. Tal como señalamos en publicaciones anteriores (Boy, Rodríguez, Basualdo, Farji Neer y Newton, 2020), las carencias alimentarias, el temor a los desalojos, la interrupción de los tratamientos de salud por las restricciones a la circulación y la perspectiva “sesgada de la

policía durante los controles del ASPO, que siempre fue una mirada dirigida especialmente a las personas travestis y trans” (Cáceres et al., 2021: 62) fueron dimensiones que reforzaron las condiciones desiguales en las que esta población reproduce su vida cotidiana.

En línea con lo anterior, en este capítulo se dará cuenta de cómo el ASPO implicó para la población travesti y trans la elaboración de nuevas estrategias, en general colectivas, para solucionar sus necesidades habitacionales, sanitarias e, incluso, para (re)instalar en la agenda pública demandas de larga data como el cupo laboral trans en un contexto en el que el gobierno nacional decidió firmar decretos que tuvieron como finalidad reparar postergaciones históricas para con esta población.

En cuanto a lo metodológico, este capítulo recupera entrevistas en profundidad<sup>1</sup> a referentes territoriales travestis y trans del noroeste del Conurbano Bonaerense realizadas durante 2020 y 2021, y analiza documentos (decretos, normativas y orientaciones de políticas) a los fines de comprender este nuevo marco de posibilidades. Se tomará en cuenta también cómo este nuevo escenario de demandas de esta población llegó a la Universidad Nacional de José C. Paz.

---

1. En este trabajo utilizamos fuentes primarias surgidas de entrevistas realizadas por el equipo de investigación del proyecto “Población trans y acceso a la salud post ley identidad de género: avances y limitaciones en el Conurbano Bonaerense, 2018-2020” Resolución N° 369/2018. También utilizamos entrevistas realizadas por María Florencia Rodríguez para la revista *Idelcoop* y por Camila Newton en el marco de su proyecto de tesis doctoral “Redes *transitadas*, una reconstrucción de las estrategias de (re) producción de la vida cotidiana de las travestis y las/os trans de la región noroeste del Conurbano Bonaerense (2016-2024)”.

## LA EMERGENCIA DE NUEVAS POLÍTICAS PARA LA POBLACIÓN TRAVESTI Y TRANS EN CONTEXTOS DE ASPO

En clave procesual, la expansión de la pandemia en Argentina implicó el desarrollo de nuevas políticas en relación con la población travesti y trans. Cáceres et al. (2021) plantean la existencia de un vínculo tenso entre el Estado y las organizaciones en el cual estas últimas

marcan las carencias y las tareas pendientes, y ponen en valor su recorrido. Y en distintos escenarios críticos signados por la pandemia, el Estado y las instituciones supranacionales se apoyaron en las organizaciones sociales para poder llegar a quienes necesitaban asistencia (Cáceres et al., 2021: 63).

A continuación, se dará cuenta de algunas de las políticas implementadas durante el contexto de confinamiento.

### *CUPO LABORAL TRANS: LA FIRMA DEL DECRETO PRESIDENCIAL*

El primer reconocimiento del cupo laboral para población travesti y trans tuvo lugar en la provincia de Buenos Aires durante la gobernación de Daniel Scioli, en 2015, a través de la Ley N° 14783. Sin embargo, la misma se reglamentó cuatro años más tarde mediante el Decreto N° 1473/2019, hacia el final de la gobernación de María Eugenia Vidal luego de intensos reclamos de las organizaciones de la sociedad civil. Durante esos cuatro años, las intendencias poco implementaron la ley sancionada.

En diciembre de 2019, con la asunción del presidente Alberto Fernández y en el marco de la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, comenzaron a delinearse políticas públicas con perspectiva de derechos humanos, género y diversidad sexual. En esta línea, el 3 de septiembre de 2020, en pleno ASPO, se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 721/2020 denominado “DCTO-2020-721-APN-PTE - Cupo laboral” firmado por el presidente. Este decreto funda su argumentación en el respaldo de convenciones internacionales a las que Argentina adhirió y por medio de las cuales se comprometía a respetar los derechos humanos en general y de travestis y trans en particular, desde una perspectiva sexo genérica y de integralidad de derechos básicos como el trabajo, la salud y la educación (Infoleg, 2020). En los “considerando” del decreto presidencial, el diagnóstico partió de la situación social, económica y política de la población travesti y trans situada en el presente y en el pasado reciente. Se señaló lo siguiente:

Que, asimismo, las personas travestis, transexuales y transgénero han sido criminalizadas por la normativa contravencional y de faltas y también son víctimas de violencia institucional ejercida en muchos casos por agentes de las fuerzas de seguridad. A esta situación se suma, como se dijo, la exclusión histórica de los ámbitos educativos y la dificultad en la obtención de trabajos formales y estables. Todo ello evidencia la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran estos colectivos ante la escasa y muchas veces nula posibilidad de acceder a un trabajo en condiciones igualitarias, y ello conlleva en numerosas ocasiones, y en ese contexto, al ejercicio de la prostitución (Infoleg, 2020).



Tal como se describe en el texto elaborado por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), la publicación de este decreto presidencial no pasó desapercibida en la comunidad travesti y trans y las reacciones no tardaron en llegar:

En una escena más cercana en el tiempo, el jueves 3 de septiembre, cerca de la medianoche las notificaciones de los grupos de Whatsapp de activistas no paraban de sonar. La incredulidad se mezclaba con la emoción, la emoción con la esperanza y la súbita esperanza con llanto. Mientras tanto, y en simultáneo, se sumaban visitas a la web del Boletín Oficial. El cupo laboral travesti-trans acababa de ser sancionado por el Decreto 721/20. Era real. Era una conquista. Y eso no le quitó a la celebración cierto estupor porque saliera por decreto presidencial (Cáceres et al., 2021: 66).

El cupo laboral para travestis y trans dispone que el uno por ciento de los puestos laborales de la administración pública nacional sean ocupados por travestis, transexuales y transgéneros (Infoleg, 2020) siempre que cumplan con la idoneidad necesaria. Se reconoce en el decreto que quienes no hayan culminado los estudios secundarios y que ocupen un cargo en la administración pública, se comprometen a terminar la educación obligatoria. Y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad se vio comprometido a realizar capacitaciones de sensibilización dirigidas a toda la administración pública nacional para acompañar el ingreso de población travesti y trans a espacios de trabajo.

El cupo laboral trans es un reconocimiento a una demanda central de la comunidad travesti y trans y fue parte de las demandas centrales

de las marchas del Orgullo a lo largo y ancho del país en los últimos años. Sin embargo, tal como se sostiene en el texto de Cáceres et al., “quedan muchas incertidumbres: respecto de los tiempos para la implementación de la norma, sobre la inclusión de las personas no binarias en las políticas de cupo, sobre quiénes van a acceder y cómo van a definirse los criterios de admisibilidad” (Cáceres et al., 2021: 67). Melina Mazzarotti, integrante trans de la Coordinación para la Promoción de la Empleabilidad de las personas Travestis, Transexuales y Transgénero del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad hace referencia a la necesidad de promover la capacitación de las personas trans y generar espacios laborales amigables, que realmente integren

también lo que se piensa, lo que se ve y se planifica, es que esas personas que vayan a ingresar al Estado, a la administración pública nacional, tengan la posibilidad de terminar sus estudios, que tengan la posibilidad de hacer la carrera como el resto de las personas, que reciban la capacitación y formación para el puesto específico del que se trate pero también para que el ambiente y ese clima laboral esté exento de trans odio. Entonces hay que capacitar, hay que concientizar y sensibilizar... (en Rodríguez, 2020: 78).

Otra novedad a partir de la llegada de la pandemia fue la inclusión de la población travesti y trans en el Potenciar Trabajo.

## POTENCIAR TRABAJO Y ENTREGAS DE MERCADERÍA

Una de las primeras intervenciones realizadas desde el Estado frente a las medidas de aislamiento fue la entrega de bolsones de mercadería de forma descentralizada a través de los municipios. La posibilidad de contar con esta mercadería fue de gran ayuda para el sostenimiento de la vida de travestis y trans. No obstante, sobre la base de las entrevistas realizadas se identificó que no había una direccionalidad ni una sistematicidad en la entrega de esos bolsones entre la población travesti y trans, dado que esta no era una población meta ni tampoco había personas travestis o trans en los espacios de definición de estas políticas en los municipios. La posibilidad de acceder a la mercadería dependía de los contactos políticos y las redes previamente construidas. A más de un año del comienzo de estas iniciativas pudimos identificar una discontinuidad en el acceso a estos bolsones durante 2021.

Otra de las formas en las que el Estado se hizo presente en el contexto de la pandemia en la vida de la población travesti y trans fue a través de su inclusión en el Programa “Potenciar Trabajo” del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación a partir de mediados de 2020. Esta iniciativa, que sí definía de forma programática a la población travesti y trans como destinataria, permitió que se incorporaran 5000 travestis y trans en dicho programa (Cáceres et al., 2021: 59). Las organizaciones territoriales tuvieron a su cargo la inscripción de los/as candidatos/as y el envío de sus datos al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI). A más de seis meses de iniciado, su efectividad resulta parcial e insuficiente, ya que luego

de las primeras inscripciones no ha sido posible el registro de nuevas personas residentes en el noroeste del Conurbano Bonaerense. A su vez, tal como se relevó, se identificaron falencias en la comunicación de las incompatibilidades con el cobro de otras asignaciones, especialmente con el IFE.

En lo que refiere al cupo laboral trans, lentamente algunos de los municipios del noroeste del Conurbano Bonaerense están haciéndolo efectivo, incorporando travestis y trans a su planta de trabajadores/as. La posibilidad de acceder al empleo en la administración pública municipal no solo transforma las vidas de las personas que logran acceder a estos, sino que también permite modificar las representaciones sociales históricamente instaladas que asocian la identidad trans al ejercicio de la prostitución como única posibilidad de generar ingresos. Su incorporación al empleo público también transforma las instituciones públicas, haciéndolas más inclusivas y democráticas.

Sin embargo, en las entrevistas pudimos rastrear algunos debates que se plantean al interior de la comunidad travesti y trans en torno a la implementación del cupo laboral. Uno de ellos es la modalidad de contratación, dado que en algunos municipios se introducen formas precarias y temporales de empleo cuya asignación monetaria no es suficiente para el sostenimiento diario. En el contexto de la campaña de vacunación por COVID-19 se registraron incorporaciones de travestis y trans en los partidos de Tigre y Malvinas Argentinas aunque por un tiempo determinado. El mercado de trabajo privado comienza también a dar las primeras señales en cuanto a la incorporación de travestis y trans a su personal.

Otro de los debates identificados en el trabajo de campo realizado refiere a los criterios de asignación de puestos laborales: ¿deben in-

gresar aquellos/as que ya poseen formación o que ya han accedido previamente a trabajos que exceden el comercio sexual? ¿O debe darse prioridad a quienes no han tenido esa posibilidad y cuya inserción laboral representaría la posibilidad de formarse y capacitarse?

Las urgencias sociales vinculadas a la pandemia colocaron a la población travesti y trans en la agenda pública. Sin embargo, con el correr de los meses, estas iniciativas fueron dejando de ser efectivas en el contexto del noroeste del Conurbano Bonaerense, ya que el cupo laboral trans alcanzó a un número reducido de travestis y trans de la región. A su vez, esta población retomó el ejercicio del comercio sexual para solventar su supervivencia cotidiana, exponiéndose no solo al contagio de COVID-19 sino también a la violencia policial.

#### **EL ACCESO A LA VIVIENDA: UNA DESIGUALDAD PERSISTENTE**

Una cuestión que emerge como un tema a ser resuelto y que persiste en clave procesual es la dificultad estructural que tiene la población travesti y trans para acceder a la vivienda. En las entrevistas realizadas pudo verse que junto con la dificultad de acceso a un sustento y trabajo digno aparecen con fuerza las malas condiciones de habitabilidad y las permanentes amenazas a ser desalojadas. “Es la informalidad” señalan las personas entrevistadas para referirse a las imposibilidades de hacer cumplir el Decreto N° 320/2020 que planteó el congelamiento de los alquileres y la prohibición de los procesos de expulsión con vigencia hasta el 31 de marzo de 2021. Como expresan Rodríguez, Rodríguez y Zapata (2018) son precisamente estos perfiles que conjugan posición de clase y género los que constituyen

la demanda agregada del mercado informal de alquiler de piezas, en condiciones de absoluta vulnerabilidad.

De manera constante y silenciosa, muchas travestis y trans son desalojadas de las piezas que alquilan –incluso habiendo pagado el mes–, con argumentos arbitrarios de parte de los/as propietarios/as, y mediante prácticas violentas que implican cambios de cerradura, apropiarse de sus pertenencias y hasta el propio uso de la fuerza física. Estas estrategias que se replican en el Conurbano Bonaerense son muy comunes y habituales en los inquilinatos, hoteles y piezas en villas de la Ciudad de Buenos Aires.

El acceso a la vivienda constituye un aspecto central en la reproducción de la vida cotidiana y a los fines de satisfacer esa necesidad (y ese derecho humano), la población travesti y trans –y sobre todo las feminidades trans– despliegan estrategias conjuntas para hacer frente a la necesidad de un techo. Tal como hemos mencionado en trabajos previos (Boy et al., 2020), al presente ellas se agrupan para vivir en pequeñas piezas, hacinadas. Esta situación las expone, además, a condiciones que amenazan su salud en un contexto de pandemia, y que se agrava cuando llevan a los clientes a sus piezas para subsistir. En palabras de una entrevistada trans:

Hemos tenido infinidad de casos, de chicas que han sido desalojadas, entonces han tenido que juntarse entre varias para poder alquilar una pieza a valores absurdos, hacinadas y además ejerciendo la prostitución lo cual es COVID seguro. No hay forma de zafarla en este contexto. Imagínate, de cuatro pibas viviendo en un 3x3, y saliendo a laburar toda la noche... Obvio te vas a contagiar y se van a contagiar

las cuatro. En este marco, lo más complicado es la subsistencia (entrevistada trans, 2021).

La problemática habitacional, y del alquiler en particular, suele ser tratada como un tema entre “privados” y por eso el rol de los municipios es reducido o inexistente. Una militante trans que integra la Asociación Permanente por los Derechos Humanos (APDH) señalaba que en un solo caso pudieron articular con el área de Derechos Humanos del municipio de Malvinas Argentinas para evitar la expulsión de una compañera trans, y apenas se logró posponer el desalojo por un mes. La dificultad de acceso al techo se agrava, además, por su identidad de género en un contexto en el que los valores de los alquileres aumentan considerablemente a diario. Una entrevistada trans nos contó:

Hoy los valores de una pieza no bajan de diez lucas. Una pieza de un ambiente no baja de 10 lucas. Entonces con un Potenciar de 10.800 pesos está difícil. Se tienen que juntar entre varias. El tema es que no te dejan de a muchas, porque no te alquilan si son muchas, y si te alquilan ya no te cobran diez. Se abusan de eso y te dejan, pero te piden cualquier cosa. Se abusan de la cuestión de ser trans para cobrarte más caro (entrevistada trans, 2021).

La incertidumbre por un destino estable y la desprotección estatal que habilita la informalidad constituyen aspectos necesarios a ser abordados a través de medidas estatales, en relación con el desarrollo de políticas de empleo hacia la población trans. Así lo expresó Me-

lina Mazzarotti, integrante trans del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad:

seguimos teniendo una deuda incluso de parte de la democracia para con nuestra comunidad, siguen siendo vulnerados muchos derechos. Fíjate que hace poco tiempo atrás se viralizó una noticia de una compañera que tenía todo para alquilar, pero cuando la propietaria se enteró de que se trataba de una persona trans, decidió no alquilarle. Seguimos sufriendo este tipo de discriminación a diario, la violencia institucional con compañeras que hoy en día nos están diciendo que van a un centro de salud y no las quieren atender por ser trans. Es una barbaridad. La pelea es constante, la lucha, la militancia, tienen que ver con esto, con el acceso al techo, a la salud, a la educación, al trabajo [...] la lucha está encaminada a obtener el ejercicio pleno de la ciudadanía travesti-trans (entrevistada trans en Rodríguez, 2020: 76).

Si bien en el marco de la pandemia se lograron reconocimientos estatales para la población travesti y trans, ninguna de estas conquistas puede ser pensada sin la reconstrucción de la trama social que esta comunidad tejió en clave espacial y organizacional. A continuación, se profundizará esta dimensión.

#### **LA TRAMA SOCIAL Y LAS ORGANIZACIONES TRAVESTIS Y TRANS**

En trabajos anteriores (Boy et al., 2020) se afirmó que las redes de apoyo y solidaridad entre la comunidad travesti y trans eran pre-existentes a la situación de pandemia, pero que se vieron reforzadas a partir de esta para distintos fines: a) asistencia material (dinero,



bolsones de alimentos e insumos de higiene, ollas populares); b) circulación de información y contactos políticos, gestión de recursos y c) inscripción en programas de asistencia social, turnos médicos y acceso a medicación y/o contención emocional.

En lo que refiere a travestis y trans —especialmente travestis y mujeres trans— que se dedican a la oferta de sexo en la vía pública con fines comerciales, es habitual la organización en grupos distribuidos en diferentes zonas. Cada una de estas tiene una referente, rol asignado dentro del grupo en función de la edad y la experiencia en la calle. Las referentes asumen, por un lado, la función de organizar al grupo hacia el interior, evitando y mediando en los conflictos interpersonales, conteniendo y acompañando el ingreso de las trans al mundo del comercio sexual y, por el otro, actúan como nexos en la comunicación y vinculación con otros actores (clientes, policías, integrantes de otras zonas, entre otros) que conforman la trama del comercio sexual. La mayoría de las veces dichos vínculos tienen que ver con la negociación de la utilización del espacio público.

Las formas de organización mencionadas se han visto reforzadas en la pandemia y adquirieron, en algunos casos, formas institucionales como asociaciones civiles. Tal como se mencionó en publicaciones pasadas, las organizaciones de base territorial se constituyeron como un eslabón fundamental para garantizar que las políticas de emergencia diseñadas por el Estado nacional tuvieran llegada a la población travesti y trans del noroeste del Conurbano Bonaerense (Boy et al., 2020). No solo las organizaciones sociales operan como eslabón intermediario para garantizar el acceso a políticas públicas, sino que también recaban demandas y situaciones de vulneración de derechos de la comunidad que son elevadas a los municipios. La

trama de los vínculos opera de “arriba hacia abajo y viceversa” y conforma relaciones. En este sentido, un fuerte reclamo por parte de las organizaciones es que hay un desconocimiento del territorio –sus problemas, sus necesidades y sus tramas vinculares– por parte de las instituciones estatales. Ante dicha falta, tal como sostuvo una de las entrevistadas trans, son las organizaciones quienes “llevan el territorio a los municipios”.

Así como las organizaciones sociales funcionan como puente entre el territorio y el Estado, sus referentes son el puente entre las organizaciones y las integrantes de dichas zonas. En este sentido, la pandemia ha resultado un contexto de oportunidad en tanto permitió reforzar dichas conformaciones grupales y permitió el ingreso en negociaciones para la obtención de recursos como, por ejemplo, la inscripción en programas sociales o el acceso a trabajos en áreas municipales en el marco del cupo laboral trans. A su vez, la organización al interior de los grupos o zonas, además de brindar un sentido de pertenencia, ha posibilitado que travestis y trans negociaran como grupalidad con la policía para poder ejercer el comercio sexual. Estas estrategias fueron desplegadas en el marco de una situación límite cuando, por un lado, existía la prohibición para circular por la vía pública y, por el otro, se recrudecen sus condiciones de vida.

En lo que refiere a la organización de ollas populares entendidas como estrategias colectivas, la mayoría de las que emergieron en el noroeste del Conurbano Bonaerense fueron impulsadas por la comunidad travesti y trans durante el primer semestre de 2020. Estas ollas han dejado de funcionar debido a que se discontinuó el abastecimiento de mercadería que funcionaba durante el año anterior.

Las ollas dependían, en gran parte, de las voluntades y los aportes monetarios de quienes las llevaban a cabo.

Según los puntos de vista de nuestras entrevistadas, el vínculo entre las organizaciones sociales y los municipios en la actualidad está siendo atravesado por un contexto de campaña electoral en el que se ponen de manifiesto tensiones y se priorizan ciertos aspectos en la agenda política que no coinciden con las demandas y expectativas de la comunidad travesti y trans.

#### LA EMERGENCIA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA COMO HORIZONTE DE OPORTUNIDADES

Tal como mencionamos anteriormente, durante 2020 un gran número de travestis y trans han ingresado al programa “Potenciar Trabajo”. Como contraprestación, existe la posibilidad de escoger la terminalidad educativa entre otras opciones, situación que posibilita que esta población termine sus estudios primarios y secundarios con el programa Fines.<sup>2</sup> De esta forma, la universidad apareció entre las voces de las entrevistadas trans como un escenario incipiente de posibilidades en sus trayectorias educativas. Esto también se vincula con el cupo laboral trans en tanto permitirá que quienes ingresen a trabajar en el sector público y no hayan finalizado sus estudios, puedan hacerlo. El acceso a dicho derecho es percibido como un momento clave en la trayectoria vital, en el que se puede reabrir una

---

2. El plan de terminalidad educativa Fines, perteneciente al Ministerio de Educación, permite que personas mayores de dieciocho años puedan iniciar y/o concluir sus estudios primarios y secundarios, en distintas sedes que suelen ser escuelas u organizaciones sociales. Surge como una alternativa pedagógica para jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad socioeducativa.

etapa que –en la mayoría de las historias– fue obstruida durante la adolescencia. Para quienes el comercio sexual ha sido vivido como una imposición ante la expulsión de sus hogares y el abandono de sus ciudades natales, la posibilidad de retomar sus estudios y continuar formándose implica la posibilidad de cerrar el “ciclo de la calle”. A su vez, esto es percibido como una conquista simbólica. Una de las entrevistadas manifestó lo siguiente:

Hay chicas que tienen estudios, tienen otros conocimientos. Las chicas no son solamente prostitutas. Como que la gente piensa que las chicas son prostitutas. No, las chicas tienen estudios, tienen secundaria, hay una que estudia enfermería, hay una chica transexual que es maestra. ¿Entendés? (entrevistada trans, 2021).

Así como la identidad está en permanente construcción, la importancia del acceso a la educación radica en poder pensar en términos ampliados a este grupo poblacional y en garantizar distintas opciones para la construcción de un proyecto de vida.

En los casos que hemos podido relevar en nuestro trabajo de campo, encontramos que hay una orientación hacia carreras vinculadas con la promoción y protección de derechos como Trabajo Social y Abogacía, percibiéndolas como la posibilidad de impulsar la defensa y garantía de los derechos de la comunidad travesti y trans. A su vez, hay un auto-reconocimiento de habilidades vinculadas con la defensa de sus derechos en el vínculo con la policía, motivo por el que decidieron formarse y potenciar dichas habilidades.

Frente a la presencia de las universidades del conurbano, cuyos proyectos institucionales se vinculan fuertemente con su territorio, y en

virtud de las iniciativas públicas que colocan a la comunidad trans como población meta, se abre lentamente la posibilidad de que este colectivo pueda iniciar los estudios superiores. Sin embargo, para la mayoría de la comunidad travesti y trans de la región, ingresar a la universidad no se presenta todavía como una opción generalizada. Por ello, es necesario profundizar el acercamiento de las universidades del conurbano a la comunidad travesti y trans local; conocer sus necesidades y problemas, permitir realizar las transformaciones institucionales necesarias para fomentar su ingreso, permanencia y terminalidad. Siguiendo a las entrevistadas, la implementación del cupo laboral trans en las universidades representaría un importante avance y desafío en estos nuevos tiempos.

## REFLEXIONES PRELIMINARES

Cuando comenzó la pandemia por COVID-19 y las medidas de confinamiento, en los medios de comunicación circulaba la idea de que era un virus que podía afectar a cualquiera y que, en ese sentido, era democrático. Si bien esta afirmación era parcialmente cierta, invisibilizó que no todos los grupos poblacionales llegaron en las mismas condiciones. En esta dirección, la pandemia y las medidas de confinamiento estricto pusieron al desnudo cómo las desigualdades económicas, sociales y hasta políticas afectaban principalmente a ciertos grupos. Este capítulo da cuenta de cómo la población travesti y trans puede concebirse como uno de los más perjudicados.

Tiempo antes del confinamiento estricto, apenas asumido Alberto Fernández como presidente en 2019, se había creado el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. La existencia de este organismo

junto con otros, como el Instituto Nacional contra la Discriminación, Xenofobia y Racismo (INADI), fueron centrales en el armado de una nueva orgánica estatal a partir de la cual comenzaron a crearse políticas e intervenciones estatales concretas que tuvieron como parte de la población meta a la población travesti y trans.

Los relatos de las entrevistadas trans que aparecen en este trabajo dan cuenta de dos políticas que comenzaron a atravesar la vida cotidiana de ellas en tiempos del COVID-19: el Potenciar Trabajo y el Cupo Laboral Trans. Si bien esto puede ser pensado rápidamente como una buena noticia, el trabajo de campo realizado permite identificar el desfase existente entre los tiempos institucionales y los tiempos vitales de las personas. Es decir que la población travesti y trans para solucionar sus necesidades urgentes debió recurrir frecuentemente a otras instancias para ser resueltas. Así, las redes comunitarias y organizativas de esta población continuaron siendo protagonistas en la resolución de las necesidades más urgentes e inmediatas y, a su vez, en la concientización sobre sus derechos y reivindicaciones históricas.

Las argumentaciones brindadas por las entrevistadas trans recuperaron la necesidad de implementar políticas transversales que “a modo de tejido” posibiliten y garanticen el acceso a trabajos dignos, a la educación y a la capacitación así como a la mejora de sus condiciones habitacionales y sanitarias. En cuanto al acceso a la vivienda, puede afirmarse que la población travesti y trans tiene grandes limitantes a la hora de alquilar en condiciones dignas, sin hostigamientos ni discriminaciones por parte de los propietarios. Este grupo aún no es posicionado por las políticas públicas (provinciales y nacionales) de vivienda como población meta. En cuanto a la educación, de

a poco, se fue perfilando la posibilidad de avanzar con los estudios primarios y secundarios y, en algunos casos, la aspiración de los primeros pasos en la vida universitaria. Este incipiente acceso de la población travesti y trans a la universidad trae consigo nuevos desafíos para las instituciones de nivel superior en pos de lograr su integración, problematizar la mirada cis-heteronormada de los programas de estudios y acompañar de manera articulada las demandas, aspiraciones y proyectos de vida de esta población con las características del territorio.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Boy, M. y Marcús, J. (2021). La ciudad en tiempos de COVID-19: la reconfiguración de lo público y lo privado. Área Metropolitana de Buenos Aires, 2020. En Pereira Abagaro, C.; Boy, M.; Rosales Flores, R.; Marmolejo, J.; y Muñoz Muñoz, C. (coords.), *La pandemia social de COVID-19 en América Latina. Reflexiones desde la Salud Colectiva* (pp. 205-230). Buenos Aires: Teseo.
- Boy, M.; Rodríguez, M. F.; Basualdo, S.; Farji Neer, A. y Newton, C. (2020). Población travesti y trans: la potencia de las redes colectivas frente al COVID-19 en tiempos del ASPO. En N. Goren y G. Ferrón (comps.), *Desigualdades en el marco de la pandemia. Universidad y territorio* (pp. 107-116). José C. Paz: EDUNPAZ.
- Cáceres, B.; Escales, V.; Hereñú, M.; Palacios Reckziegel, C.; Ramos, Q.; Rodríguez, V. M. y Stegman, L. (2021). Travestis, trans y no binaries. Organización mata indiferencia. En CELS (comp.), *Post. Cómo luchamos (y a veces perdimos) por nuestros derechos en pandemia* (pp. 57-68). Buenos Aires: Siglo XXI, CELS.

- Rodríguez, M. C.; Rodríguez, M. F. y Zapata, M. C. (2018). Mercantilización y expansión de la inquilinización informal en villas de Buenos Aires, Argentina. *Revista INVI*, 33(93), 125-150.
- Rodríguez, M. F. (2020). El derecho al trabajo de personas trans. Reflexiones en torno al cupo laboral y la articulación con la economía social y solidaria. Entrevista realizada a Melina Mazzarotti. Integrante de la Coordinación para la promoción de la empleabilidad de las personas travestis, transexuales y transgénero. *Revista IDELCOOP* (232), 74-85. Recuperado de [https://www.idelcoop.org.ar/.../articulos/pdf/pg\\_74-85.pdf](https://www.idelcoop.org.ar/.../articulos/pdf/pg_74-85.pdf)

#### FUENTES CONSULTADAS

- Argentina, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Decreto 1473/2019. DECTO-2019-1473-GDEBA-GPBA. Recuperado de <https://normas.gba.gob.ar/documentos/VRGJeMiy.pdf>
- Argentina, Legislatura de la Provincia de Buenos Aires. Ley 1473. Recuperado de <https://normas.gba.gob.ar/documentos/xkDzqHRB.pdf>
- Infoleg (2020). Decreto 721/2020. DCTO-2020-721-APN-PTE - Cupo laboral. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anejos/340000-344999/341808/norma.htm>



